

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representante deberán comparecer en el Ayuntamiento, plaza de España, número 3, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de máximo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: liquidación plusvalías.

Nº. Recibo/liquidacion	Concepto	Denominación	Importe Principal
94/11 A-B	Plusvalías	Antonio Guijarro Muñoz	25,04
76/09 A-B-C	Plusvalías	Romo Casa Soluciones	1,92

Casarrubios del Monte 1 marzo de 2013.- La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.-2357